



Ayuntamiento de **Barcarrota**

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2018

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Alfonso C. Macías Gata

CONCEJALES

D. José Miguel García Barquero

D^a. Concepción Gutiérrez Larios

D. Manuel Jesús Serrano Álvarez de Luna

D^a. Emilia Sequedo Llinás

D^a. Dolores Asensio Durán

D. Alfredo Durán Casas

D. Antonio María Velasco Pérez

D^a. M^a del Carmen Duran Flores

D. Feliciano Guisado Sánchez

D. José Luis Mangas Reyes

Interventora accidental

D^a. Josefa Domínguez Domínguez

Secretario accidental:

D. Francisco Ramón Cordero Lozano

En el Salón de plenos del Ayuntamiento de Barcarrota, sito en la Casa Consistorial a las 20:00 horas, se reúnen los concejales anotados anteriormente, al objeto de celebrar sesión ordinaria de pleno



correspondiente al día de la fecha.

1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se aprueba por unanimidad de los diez concejales asistentes tal y como aparecen redactada, y con las modificaciones propuestas.

2.- APROBACIÓN PRESUPUESTOS GENERALES DEL AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA Y SU ORGANISMO AUTONOMO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO “SIETE TORRES” PARA EL EJERCICIO 2018.

Seguidamente por el Señor Presidente de la corporación se expone que tal como constan en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación en su caso de los presupuestos del Ayuntamiento de Barcarrota para el ejercicio 2018, que están formados por los presupuestos del propio Ayuntamiento de Barcarrota y por los presupuestos del Centro Especial de Empleo.

El Señor Presidente continua manifestando que vistos los informes emitidos por la Comisión de Cuentas e Interventora, resultando que en la tramitación de los Presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, y los presupuestos del Ayuntamiento han sido estudiados, así como también los del Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo se pasan a examinar los documentos que los componen, así mismo informa el Señor Alcalde del reconocimiento de derechos por parte del OAR sobre bien inmueble de carácter especial correspondiéndole a el año 2016 el importe de 122.093,64€ y para los años 2017-2018 unos ingresos por importe de 64.160,82€ que será destinado a inversión de obra.



Finalizada las distintas intervenciones, discutido y aclarado a cada uno de los créditos que comprenden los presupuestos tanto en gastos como en ingresos y sus bases de ejecución, y hallándolos conformes con las obligaciones y los recursos que se establecen la corporación por mayoría de seis votos a favor (4 PP y 2 IU) y cuatro en contra (PSOE) acuerda:

PRIMERO.-Aprobar inicialmente los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Barcarrota para el ejercicio 2018, cuyo resumen por capítulos y por los correspondientes al Organismo Autónomo Centro especial de Empleo que lo integra es el siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

INGRESOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES

| | |
|--|----------------|
| CAPITULO 1: Impuestos Directos..... | 1.116.488,30 € |
| CAPITULO 2: Impuestos Indirectos..... | 27.000,00 € |
| CAPITULO 3: Tasas, Precios Público y otros ingresos..... | 215.809,77 € |
| CAPITULO 4: Transferencias Corrientes..... | 890.444,34 € |
| CAPITULO 5: Ingresos patrimoniales..... | 12.490,61 € |

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO7: Transferencia de Capital.....

TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL

2.- OPERACIONES FINANCIERAS

CAPITULO 9: Pasivos Financieros.....

TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS..... 2.262.233,02 €



GASTOS

1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES

| | |
|--|----------------|
| CAPITULO 1: Gastos de personal..... | 1.176.801,81 € |
| CAPITULO 2: Gastos Corrientes en bienes y servicios..... | 658.881,50 € |
| CAPITULO 3: Gastos Financieros..... | 5034,03 € |
| CAPITULO 4: Transferencias Corrientes..... | 139.185,32 € |

1.1 OPERACIONES DE CAPITAL

| | |
|-------------------------------------|--------------|
| CAPITULO 6: Inversiones Reales..... | 203.266,32 € |
|-------------------------------------|--------------|

TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS DE CAPITAL.....

2.- OPERACIONES FINANCIERAS

| | |
|--------------------------------------|-------------|
| CAPITULO 9: Pasivos financieros..... | 79.064,04 € |
|--------------------------------------|-------------|

TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS.....

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS..... 2.262.233,02 €

RESUMEN PRESUPUESTO ORGANISMO AUTONOMO CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO

INGRESOS

1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.2 OPERACIONES CORRIENTES

| | |
|--|--------------|
| CAPITULO 4: Transferencias Corrientes..... | 172.600,00 € |
|--|--------------|

1.2 OPERACIONES CAPITAL

| | |
|--|--|
| CAPITULO 7: Transferencias de capital..... | |
|--|--|

TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS CEE..... 172.600,00 €



GASTOS

1.- OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO 1: Gastos de personal..... 172.600,00 €

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO 6: INVERSIONES REALES.....

TOTAL PRESUPUESTOS DE GASTOS CEE..... 172.600,00 €

SEGUNDO: Aprobar en consecuencia la plantilla de personal, con los mismos votos a favor y en contra, que en dicho presupuesto se contempla y que es leída por el Sr. Alcalde-presidente.

TERCERO: Aprobar, con los mismos votos a favor, las bases de ejecución de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Barcarrota y Centro especial de Empleo 2018.

CUARTO: Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de 15 días hábiles previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación a efectos de reclamaciones.

QUINTO: Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo, entrando en vigor en el ejercicio que se refiere.

3.- RECONOCIMIENTO DE FACTURAS AÑOS ANTERIORES

Por el Sr. Alcalde se da lectura de reconocimiento de facturas de años anteriores del procedimiento ordinario 273/2012 y sentencia 152/2013 por minuta de honorarios siendo la parte demandante D. Santiago Manuel Cuadrado Rodríguez, para el abono de dichos honorarios.



4.- CONVENIO ENTRE AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA Y EL MINISTERIO DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD “SISTEMA INFORMACIÓN USUARIOS SERVICIOS SOCIALES”.

Por parte del Sr. Alcalde se informa sobre el convenio del Ayuntamiento de Barcarrota y el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales e Igualdad “Sistema información usuarios Servicios Sociales”, que tenía convenio con la Mancomunidad de Servicios Sociales y como esta deja de funcionar pasa al Ayuntamiento de Barcarrota. Se aprueba por unanimidad de todos los concejales asistentes.

5.- APROBACIÓN REGLAMENTO RÉGIMEN INTERNO ESCUELA PROFESIONAL “HERNANDO DE SOTO III”.

Por el Sr. Alcalde se da lectura al Reglamento Interno de la Escuela Profesional “Hernando de Soto III”, siendo aprobado por unanimidad de todos los concejales asistentes.

6.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE BARCARROTA, REUBICACIÓN CORRECTA DE LA CATEGORÍA DE GARAJES-APARCAMIENTO EN EL USO TERCIARIO.

Por el Sr. Alcalde se informa sobre modificación puntual normas subsidiarias de Barcarrota, para la reubicación de la categoría de garajes-aparcamientos en el uso terciario a petición de Dña. Mercedes Matamoros Sánchez, aprobándose por unanimidad de los concejales asistentes.



7.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Concedida la palabra a D. Feliciano Guisado Sánchez, formula las siguientes preguntas:

1.- Información sobre el asunto de la sala velatorio.

El Alcalde expone que se tendrá una reunión en los próximos días con el adjudicatario y la empresa Sevillana.

2.- Información sobre piscina y bar.

Contesta el Alcalde que sólo se ha sacado a licitación el bar ya que la piscina este año la utilización va a ser por parte del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 21:30 horas, de todo lo que como Secretario certifico. Doy fe.

El Alcalde – Presidente

El Secretario-Accidental

Fdo.: Alfonso C. Macías Gata

Fdo.: Fco. Ramón Cordero